

2024-08-18

## Devuelve el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) al Instituto Nacional Electoral (INE) cuadernillos de la Lista Nominal del Electorado utilizados por las Candidaturas sin Partido

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/devuelve-el-instituto-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-iecm-al-instituto-nacional-electoral-ine-cuadernillos-de-la-lista-nominal-del-electorado-utilizados-por-las-candidaturas-sin-partido/>

El IECM devolvió al INE los cuadernillos de la Lista Nominal del Electorado que fueron utilizados por las Candidaturas sin Partido con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En este Proceso Electoral, se registraron dos candidaturas sin partido, las cuales tuvieron la oportunidad de solicitar la documentación para verificar que la ciudadanía que acudiera a las casillas se encontrara inscrita en la Lista Nominal y, por lo tanto, contara con el derecho para ejercer su derecho al voto.

La devolución de los cuadernillos se realizó en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, donde personas funcionarias adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, entregaron cuatro cajas con 1,012 cuadernillos; de los cuales, 631 corresponden a la Lista Nominal del Electorado Definitiva con Fotografía (LNEDF) y tres cuadernillos a la Lista Nominal del Electorado Definitiva Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional).

Esta documentación fue utilizada por las Candidaturas sin Partido para la elección de la Alcaldía Iztacalco, Cabecera Distrital 15 y por la Candidatura registrada en el Distrito Electoral Local 21 que contendió por la Diputación al Congreso de la Ciudad de México.

Con dicha entrega, el IECM dio cumplimiento a los procedimientos determinados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en conjunto con la Comisión Nacional de Vigilancia de la autoridad electoral nacional, con la finalidad de que dicha documentación sea destruida para proteger los datos personales de la ciudadanía.